

**WE ARE YOUR DOL**



**Department  
of Labor**

# **PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE EL PROGRAMA DE ASISTENCIA POR SALARIOS PERDIDOS**

**¿ES EL PROGRAMA DE ASISTENCIA POR SALARIOS PERDIDOS (LWA, POR SUS SIGLAS EN INGLÉS) PARA LOS RESIDENTES DE NUEVA YORK QUE RECIBEN SEGURO POR DESEMPLEO TRADICIONAL (UI) O PARA LOS QUE RECIBEN ASISTENCIA POR DESEMPLEO PANDÉMICO (PUA, POR SUS SIGLAS EN INGLÉS)?**

R: Ambos, beneficiarios del Seguro por desempleo tradicional (UI) y beneficiarios de Asistencia por Desempleo Pandémico (PUA) pueden ser elegibles para beneficios adicionales bajo el programa de Asistencia por Salarios Perdidos (LWA). El Departamento de Trabajo está trabajando activamente para administrar este programa. Notificaremos a los reclamantes directamente si deben tomar alguna medida para certificar y recibir estos beneficios adicionales.

**¿CUÁNDO RECIBIRÉ MI DINERO?**

R: El estado de Nueva York comenzó a administrar los pagos por las primeras tres semanas de LWA el 14 de septiembre. Pagos por las siguientes tres semanas de LWA serán dispersados para el 25 de septiembre. No es necesario llamar al Departamento de Trabajo en estos momentos – nosotros nos comunicaremos con los reclamantes con información adicional. Mientras tanto, según la ley federal, continúe certificando semanalmente para asegurarse de recibir todos los beneficios a los que tiene derecho.

**¿SI MI BENEFICIO SEMANAL ES MENOR QUE \$100 YA SEA POR IMPUESTOS O PORQUE TRABAJÉ UNO O MÁS DÍAS EN UNA SEMANA, ¿RECIBIRÉ EL PAGO DE ASISTENCIA POR SALARIOS PERDIDOS (LWA)?**

R: El límite de \$100 del programa de Asistencia por Salarios Perdidos (LWA) se basa en la tasa base de beneficios del reclamante, que se calcula antes de deducciones o reducciones. Debido a que la tasa de beneficio semanal mínima en Nueva York es de \$104 para el Seguro por Desempleo tradicional (UI) y \$ 182 para el Seguro por Desempleo Pandémico (PUA), todos los reclamantes en Nueva York están por encima del límite de \$100. Eso significa que aún puede calificar para el pago de \$300 del programa de Asistencia por Salarios Perdidos (LWA) si su pago de Seguro por Desempleo tradicional (UI) o Seguro por Desempleo Pandémico (PUA) en una semana determinada es inferior a \$100 debido a impuestos, trabajo de tiempo parcial u otras reducciones.

Sin embargo, puede haber criterios adicionales que el gobierno federal exigirá que los residentes de Nueva York cumplan para calificar para los fondos — El Departamento de Trabajo se comunicará directamente con los reclamantes cuando se establezca ese proceso.

**¿CUÁNTOS PAGOS RECIBIREMOS?**

R: El gobierno federal ha aprobado al departamento del trabajo del estado de Nueva York un total de 6 semanas de Asistencia por Salarios Perdidos (LWA). Estos incluyen beneficios para las semanas que terminaron el 2 de agosto, 9 de agosto, 16 de agosto, 23 de agosto, 30 de agosto y el 6 de septiembre. Los pagos por las primeras tres semanas fueron repartidos la semana del 14 de septiembre. Pagos por las siguientes tres semanas (pagos finales) serán repartidos el viernes, 25 de septiembre de 2020.

**¿LOS PAGOS SERÁN PAGOS MÚLTIPLES O UN SOLO PAGO GRANDE?**

R: Los neoyorquinos elegibles recibirán Asistencia por Pérdida de Salario (LWA) en pagos individuales de \$ 300 por semana, por cada semana que califiquen.

## **SI YA ESTABA RECIBIENDO PAGOS DE FPUC, ¿TENDRÉ QUE CERTIFICAR POR LOS \$ 300 ADICIONALES?**

R. Aproximadamente 2.1 millones ya están calificados para el programa LWA porque inicialmente indicaron en su solicitud de beneficios que su desempleo estaba relacionado con la pandemia COVID-19. Estos reclamantes:

S. No necesitan realizar ninguna otra acción;

T. Recibieron un correo electrónico y un mensaje de texto del DOL el 19 de septiembre de 2020 informándoles que han precalificado para LWA.

U. Pudieron haber recibido pagos de LWA empezando la semana del 14 de septiembre, y

Aproximadamente 157,000 son elegibles para uno o varios pagos de LWA por las semanas que terminaron en agosto 2, 9, 16, 23, 30, y/o el 6 de septiembre, sin embargo, no han presentado una certificación indicando que están desempleados a causa de la pandemia COVID-19, cual es requerido por el gobierno federal:

- Estos neoyorquinos han recibido un correo electrónico seguro DocuSign por parte del DOL con un enlace para que certifiquen, o pueden llamar al 833-491-0632 para certificar mediante el sistema telefónico automatizado.

Aproximadamente 23,700, quienes no eran elegibles para pagos en las semanas iniciales porque no estaban desempleados durante las primeras tres semanas en agosto, tienen que certificar su elegibilidad para uno o varios pagos de LWA para las semanas que terminaron el 23 de agosto, 30 de agosto, o el 6 de septiembre:

- Estos neoyorquinos van a recibir un correo electrónico seguro DocuSign por parte del DOL con un enlace para que certifiquen, o pueden llamar al 833-491-0632 para certificar mediante el sistema telefónico automatizado.

Neoyorquinos que están precalificados para la segunda ronda de las tres semanas de beneficios LWA, o aquellos que tienen que certificar y presentar su certificación antes de las 5 p.m. el martes 22 de septiembre, recibirán sus pagos la semana del 21 de septiembre de 2020. Aquellos que presenten su certificación en una fecha posterior serán reembolsados de manera escalonada.

## **¿CUÁNTO DURARÁ LA ASISTENCIA?**

R. El estado de Nueva York ha sido aprobado para 6 semanas de Asistencia por Salarios Perdidos (LWA).

La Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA) ha agotado los fondos para este programa cuales no continuara mas allá de las 6 semanas.